



¡ENTÉRATE DE TUS DERECHOS!

El Proyecto de Defensa al Inmigrante (Immigrant Defense Project — IDP) ha estado observando los arrestos por parte del ICE en la comunidad.

¿Quién corre riesgo de ser arrestado por ICE?

La ley permite que el gobierno federal deporte a ciertos inmigrantes, incluyendo:

- Cualquier persona sin estatus migratorio legal
- Personas con estatus legal (por ejemplo, residentes permanentes legales, refugiados y titulares de visas) que tengan ciertas condenas penales

El gobierno federal le dice a ICE a quienes deben priorizar para arrestar. Los oficiales de ICE deciden, prácticamente, a quién arrestan, incluyendo personas que, según ellos:

- tienen órdenes finales de expulsión (órdenes de deportación),
- son deportables y tienen casos penales pendientes y/o antecedentes penales,
- ingresaron ilegalmente a los EE. UU. y no tienen estatus migratorio, o
- representan una amenaza para la "seguridad pública" o la "seguridad nacional".

La administración federal puede cambiar estas prioridades. Incluso si usted cree que no cae dentro de estas prioridades de arresto de ICE, ICE aún puede decidir arrestarlo si usted es susceptible a ser deportado.



Para personas con estatus legal y condenas o infracciones anteriores:

Tenga cuidado: Ud. puede estar en riesgo aunque:

- Su condena es de hace muchos años;
- No tuvo que cumplir una sentencia en la cárcel;
- El caso era relacionado a un delito u ofensa menor;
- Es Residente permanente legal desde hace mucho tiempo;
- Los demás miembros de su familia son ciudadanos estadounidenses

¿Los agentes de ICE se están acercando a todo aquel que crean que pueden deportar?

Los agentes de ICE normalmente identifican a la persona que quieren arrestar con anticipación. Luego van a casas, juzgados, refugios y lugares de trabajo en busca de esa persona. A veces van a una casa para obtener información sobre otras formas de encontrar a esa persona, como ir a su trabajo. Cada vez con mayor frecuencia, esperan en la calle para hacer el arresto.

Es ilegal que los agentes de ICE se acerquen a personas y les pidan ver sus papeles únicamente basándose en su apariencia o el idioma que hablan. **Si esto sucede, como en cualquier interacción con ICE, usted tiene derecho a permanecer callado.**

Si se que estoy en riesgo de ser deportado, ¿qué puedo hacer?

- **Haz un plan** de antemano con tu familia por si te detiene ICE.
- **Evita el contacto con la Inmigración** — no apliques por un ajuste de estatus, la ciudadanía o para renovar tu tarjeta de residencia, y no viajes afuera de los Estados Unidos sin hablar con un abogado primero.
- **Evita el contacto con el sistema criminal legal** (la policía comparte tus huellas con las agencias de inmigración)

El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, o "ICE") es una de las agencias federales responsables por deportar a personas en los Estados Unidos. El ICE es parte del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (U.S. Department of Homeland Security).

SI UD. O UN SER QUERIDO ES VULNERABLE A LA DEPORTACIÓN, ¡HAGA UN PLAN!

Conocer cuáles son tus derechos y cómo ejercerlos puede ser complicado. Para más información: immdefense.org/kyr

Estos materiales se ofrecen sólo con fines informativos y no se deben tomar como asesoría legal. Actualizado febrero del 2025.

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN LOCAL:

Siembra NC Hotline

336-543-0353

Licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 Intl. License. (creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0)

¿Cuales son mis derechos si el ICE me detiene en la calle o en la corte criminal?

Tienes menos protecciones legales si ICE te encuentra en la calle, en un auto, o en la corte que en tu casa. Las interacciones ocurren rápidamente y quizás te llamarán por nombre y pedirán que confirmes tu nombre o identidad para luego arrestarte.

- Antes de dar tu nombre o contestar a preguntas, pregunta: “**¿Soy libre de irme?**”
 - **Si dicen que sí**, entonces deberías irte y respetuosamente decir, “No quiero responder a ninguna pregunta.”
 - **Si dicen que no**, ejerce tu derecho de permanecer callado! Di, “No quiero responderle a ninguna pregunta,” y luego, “Quiero hablar con un abogado.”
- Si te examinan los bolsillos o pertenencias, di, “**No tiene mi permiso para hacer esta búsqueda.**”
- **NO MIENTAS y no le des ninguna documentación extranjera o falsa. No te huyas. No te resistas al arresto.**
- No contestes preguntas sobre tu estatus migratorio o donde naciste. Cualquier información que proporciones será usada en tu contra. No entregues ningún documento extranjero, tales como un pasaporte, identificación consular, o visas expiradas.
- Si estas en la Corte Criminal para una cita, pídele al ICE que te dejara hablar con tu abogado penal antes del arresto.

¿Pueden entrar los agentes del ICE a mi casa para arrestarme?

Si los agentes del ICE no tienen una orden firmada por un juez, no pueden entrar a la casa sin el permiso de un residente que es mayor de edad. Abrir la puerta cuando tocan no significa concederles el derecho de entrar.

Entonces, ¿qué puedo hacer si agentes del ICE están en la puerta de mi casa?



- Diles de inmediato si hay niños o ancianos presentes.
- Preguntales si trabajan por el DHS o el ICE (Inmigración).
- Trata de mantenerte tranquilo y respetuoso. No mientes. Diles, “**No quiero hablar con ustedes ahora.**”
- Pídeles que te muestren una orden judicial y que la pasen por debajo de la puerta. Si no la tienen, diles, “**No les doy permiso de entrar.**”
- Si buscan a otra persona, pídeles que dejan su información de contacto. No tienes que decirles cómo localizar a la persona que desean arrestar. **No mientas.**

¿Qué puedo hacer si el ICE está en mi casa para hacer un arresto?

- Diles de inmediato si hay niños o ancianos presentes.
- Si no tienen una orden firmada por un juez, pídeles que salgan de la casa.
- Si entraron sin tu permiso, diles, “**No les doy permiso de estar en mi casa. Favor de irse.**”
- Si empiezan a tocar cosas o caminar por la casa, diles, “**No consiento a esta búsqueda.**”
- Si el ICE te arresta, diles si tienes una condición médica o si necesitas coordinar cuidado de niños.

Si el ICE me arresta en la casa, ¿cuales son mis derechos?

- Tienes el **derecho de permanecer callado**. Tienes el **derecho de hablar con un abogado**.
- **NO MIENTAS**. Sólo te puede hacer daño.
- **No tienes que dar ningún tipo de información** sobre tu lugar de nacimiento, tu estatus migratorio, o tu record criminal. De hecho, si te lo das, puede dañar tu caso.
- **No tienes que entregarle al ICE tus documentos consulares o pasaporte** a menos que tienen una orden firmada por un juez.
- **No tienes que firmar ningún documento**.

Actualizado febrero del 2025.

Para más información: immdefense.org/kyr

Licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 Intl. License.
(creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0)



KYR@immdefense.org